

---

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

---

INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FISICA Y DEPORTE DE  
JOQUICINGO

---

DIRECCION GENERAL

---

EL FUTURO DEL DEPORTE ES HOY  
**IMCUFIDE**  
JOQUICINGO

---

El Futuro Es Hoy



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**INDICE**

1.	Presentación .....	4
I.	Misión .....	4
II.	Visión.....	4
III.	Objetivos Institucionales.....	4
IV.	Fundamento Legal.....	5
V.	Justificación.....	6
2.	Estructura organizacional.....	7
I.	Organigrama general .....	7
II.	Roles y funciones por área.....	8
i.	Junta directiva.....	8
ii.	Dirección General.....	8
a)	Auxiliar administrativo .....	9
iii.	Contraloría honorífica.....	9
iv.	Director Honorífico de Finanzas y Administración.....	10
v.	Área de cultura física y deporte competitivo .....	11
3.	Procedimientos operativos .....	13
I.	Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Directivo.....	13
Desarrollo:	Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Directivo .....	14
Diagrama:	Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Directivo .....	15
II.	Planeación y Ejecución de Eventos Deportivos .....	16
Desarrollo:	Planeación y Ejecución de Eventos Deportivos .....	17
Diagrama:	Planeación y Ejecución de Eventos Deportivos .....	18
III.	Programas de Activación Física Comunitaria .....	19
Desarrollo:	Programas de Activación Física Comunitaria .....	20
Diagrama:	Programas de Activación Física Comunitaria .....	21
IV.	Administración de Recursos.....	22



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

Desarrollo: Administración de Recursos .....	23
Diagrama: Administración de Recursos .....	24
V. Mantenimiento de instalaciones .....	25
Desarrollo: Mantenimiento de instalaciones.....	26
VI. Uso y préstamo de Instalaciones Deportivas .....	27
Desarrollo: Uso y préstamo de instalaciones deportivas.....	28
Diagrama: uso y préstamo de instalaciones deportivas .....	29





## “2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

### 1. Presentación

#### I. Misión

Fomentar el desarrollo integral de la comunidad de Joquicingo a través de la promoción y práctica de la cultura física, la actividad deportiva y la recreación, brindando oportunidades incluyentes y accesibles para todas las edades y sectores sociales.

#### II. Visión

Consolidarse como un organismo sólido en la promoción del deporte y la activación física, reconocido por su compromiso social, su capacidad organizativa y la calidad de sus servicios, contribuyendo a formar una comunidad saludable, participativa y orgullosa de su identidad deportiva.

#### III. Objetivos Institucionales

- Promover hábitos de vida saludable mediante la práctica regular de actividades físicas.
- Organizar eventos deportivos y recreativos de carácter formativo, competitivo y comunitario.
- Impulsar el desarrollo del deporte municipal en sus distintas disciplinas y niveles.
- Fortalecer la infraestructura deportiva y garantizar su mantenimiento adecuado.
- Fomentar la inclusión, la equidad de género y el acceso al deporte en zonas rurales o vulnerables.
- Generar alianzas interinstitucionales que multipliquen el alcance de los programas.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

#### IV. Fundamento Legal

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo (IMCUFIDE) se rige por los principios y disposiciones contenidos en los siguientes ordenamientos jurídicos:

##### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- Artículo 4º, párrafo noveno: El derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte.

##### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**

- Reconoce la atribución municipal en materia de promoción deportiva y cultural.

##### **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México**

- Establece los lineamientos para la promoción, organización y desarrollo del deporte y la activación física en la entidad.
- Define el papel de los Institutos Municipales del Deporte.

##### **Bando Municipal de Joquicingo (última edición vigente)**

- Señala la existencia y atribuciones del IMCUFIDE como organismo descentralizado del H. Ayuntamiento.

##### **Reglamento Interno del IMCUFIDE Joquicingo**

- Define su estructura administrativa, objetivos operativos y atribuciones específicas.

##### **Lineamientos y convenios emitidos por la Secretaría de Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de México**

- Apoyo y coordinación interinstitucional para programas deportivos estatales y municipales.

##### **Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo**

- Señala la operatividad, atribuciones y constitución del instituto

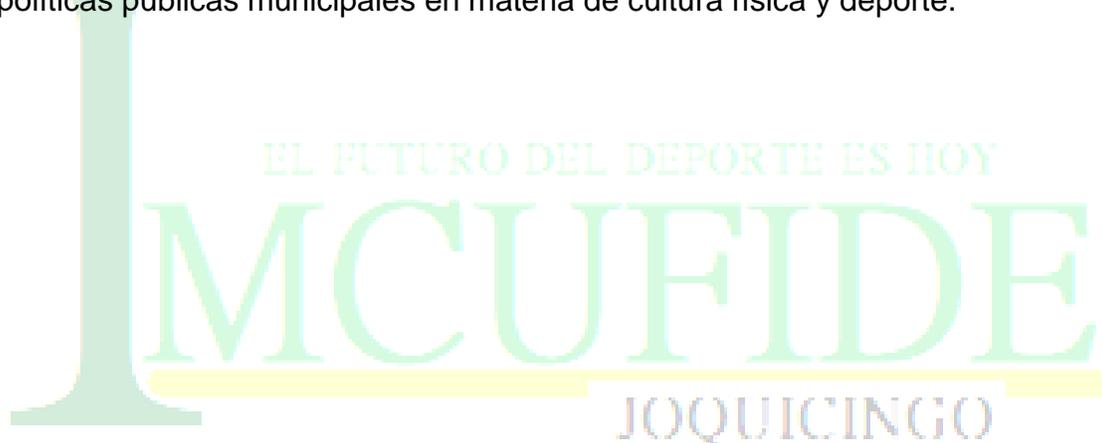


“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

V. Justificación

El presente Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo (IMCUFIDE) se elabora con el propósito de **establecer lineamientos claros, sistematizar las actividades operativas y fortalecer la eficiencia administrativa** dentro del organismo. Su implementación responde a la necesidad de contar con una herramienta normativa que permita **uniformar criterios, delimitar funciones, optimizar recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de acciones institucionales**.

Este manual contribuye a la mejora continua de los procesos relacionados con la promoción del deporte, la administración de instalaciones, la organización de eventos, el mantenimiento de espacios deportivos y la atención a la ciudadanía. Asimismo, facilita la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IMCUFIDE, alineados con las políticas públicas municipales en materia de cultura física y deporte.

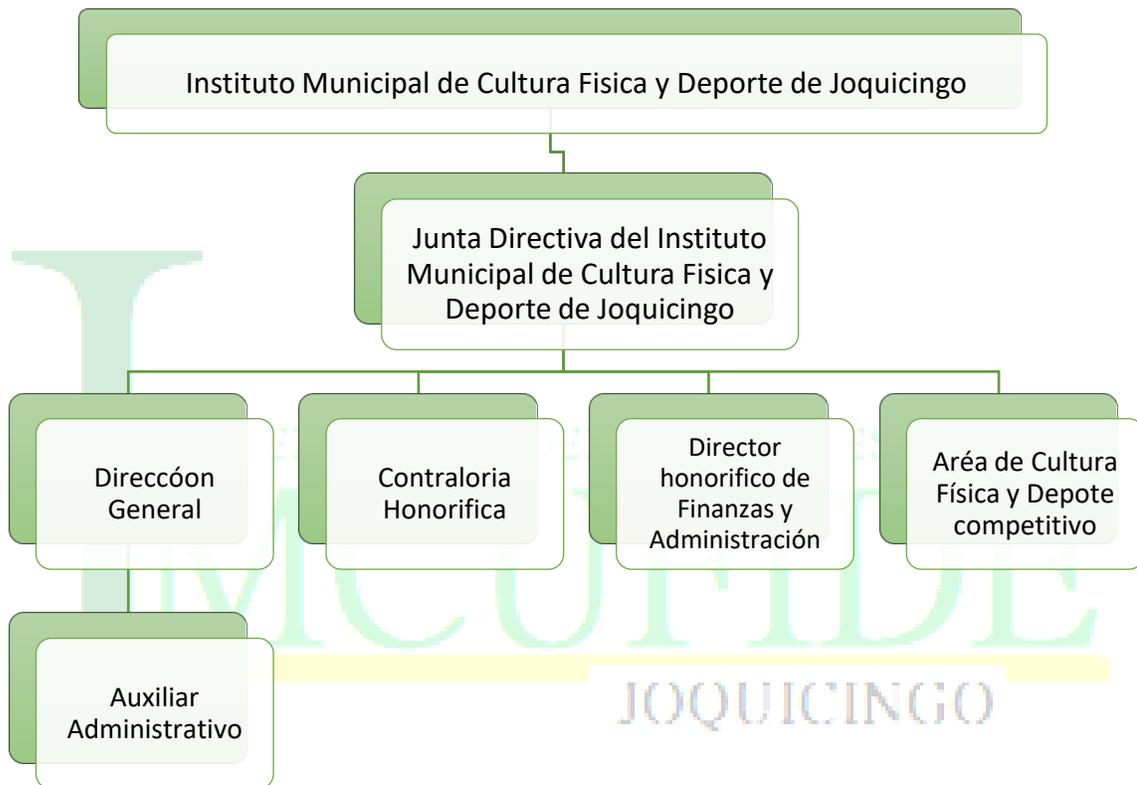




“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

2. Estructura organizacional

1. Organigrama general





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

## II. Roles y funciones por área

### i. Junta directiva

La Junta Directiva actúe como órgano rector, asegurando que las decisiones del Instituto estén alineadas con los objetivos municipales y las políticas públicas en materia deportiva de la cual se desglosan sus principales funciones

#### Funciones principales de la Junta Directiva:

- **Aprobar el reglamento interno** del Instituto.
- **Establecer los lineamientos generales** para el desarrollo de la cultura física y el deporte en el municipio.
- **Revisar y aprobar proyectos, planes y programas** propuestos por el Director del Instituto.
- **Evaluar informes financieros y operativos**, incluyendo estados financieros y balances anuales.
- **Autorizar el presupuesto anual** de ingresos y egresos.
- **Nombrar o ratificar al Director** del Instituto a propuesta del Presidente Municipal.
- **Promover fuentes alternas de financiamiento** para fortalecer las actividades deportivas.
- **Invitar a servidores públicos** de otros niveles de gobierno cuando los temas lo requieran.

### ii. Dirección General

Las funciones del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo están definidas en la ley que crea este organismo descentralizado. Entre las cuales se encuentran:

- Representar legalmente al Instituto ante autoridades y terceros.
- Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva, asegurando su cumplimiento.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas institucionales.
- Celebrar convenios, contratos y acuerdos de coordinación para implementar proyectos deportivos.
- Presentar ante la Junta Directiva:
  - a) El programa operativo anual del Instituto
  - b) El presupuesto anual de ingresos y egresos.



## “2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

- Adquirir bienes necesarios, previa autorización, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Prever y coordinar acciones para garantizar el cumplimiento de los programas.
- Ejercer las facultades que le confiere la ley, el reglamento interno y la Junta Directiva.

Estas funciones posicionan al Director como el responsable operativo y administrativo del Instituto, con facultades para gestionar recursos, coordinar actividades y representar al organismo en todos los niveles.

### a) Auxiliar administrativo

- **Atención al público:** Brindar información clara sobre trámites, requisitos y servicios, tanto presencial como telefónicamente.
- **Gestión documental:** Archivar, digitalizar y organizar expedientes, oficios, actas y correspondencia oficial.
- **Captura y procesamiento de datos:** Registrar información en sistemas administrativos, hojas de cálculo o bases de datos institucionales.
- **Apoyo en la tramitación de expedientes:** Clasificar documentos, redactar borradores y colaborar en procesos administrativos bajo supervisión.
- **Mecanografía y redacción:** Elaborar notas, memorándums, informes y otros documentos oficiales.
- **Organización de agendas y eventos:** Coordinar reuniones, citas y actividades institucionales.
- **Control de insumos:** Solicitar y administrar papelería, materiales de oficina y equipos básicos.
- **Apoyo contable básico:** Registrar gastos, controlar facturas y colaborar en conciliaciones simples.
- **Recepción de correspondencia y paquetería:** Clasificar, distribuir y dar seguimiento a envíos.
- **Custodia de información confidencial:** Manejar claves, documentos sensibles o recursos bajo resguardo.

### iii. Contraloría honorífica

Las funciones del **Contralor Interno** en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo están orientadas a garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Aunque no siempre se especifican en detalle en los reglamentos municipales disponibles en línea, se



## “2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

pueden establecer con base en prácticas comunes en organismos descentralizados del Estado de México:

### Funciones principales del Contralor Interno:

- **Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales** aplicables al Instituto, incluyendo leyes de responsabilidad administrativa y fiscalización.
- **Supervisar el ejercicio del presupuesto**, asegurando que los recursos se utilicen conforme a los objetivos institucionales.
- **Realizar auditorías internas** y revisiones periódicas de los procesos administrativos y financieros.
- **Investigar posibles irregularidades** administrativas y emitir recomendaciones correctivas.
- **Coordinar el proceso de entrega-recepción** entre titulares de áreas, conforme a la normatividad vigente.
- **Emitir informes de control interno** para la Junta Directiva y autoridades municipales.
- **Promover la mejora continua** en los procedimientos administrativos mediante observaciones y propuestas.
- **Dar seguimiento a observaciones de órganos externos**, como la Contraloría del Estado o el Órgano Superior de Fiscalización.

Estas funciones posicionan al Contralor como garante de la integridad institucional, contribuyendo a la rendición de cuentas y al buen gobierno.

### iv. Director Honorífico de Finanzas y Administración

Las funciones del **Director de Finanzas** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo (IMCUFIDE) están orientadas a garantizar el manejo eficiente, transparente y legal de los recursos públicos asignados al organismo.

### Funciones principales:

- **Diseñar y coordinar el presupuesto anual** del Instituto, en colaboración con la Dirección General.
- **Supervisar la ejecución financiera** de los programas y proyectos deportivos.
- **Controlar los ingresos propios y subsidios** recibidos por el Instituto, asegurando su correcta aplicación.
- **Administrar los recursos materiales y humanos** vinculados al área financiera.



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

- **Elaborar informes financieros periódicos** para la Junta Directiva y autoridades municipales.
- **Coordinar la contabilidad institucional**, asegurando el cumplimiento de normas fiscales y contables.
- **Gestionar pagos, adquisiciones y contrataciones**, conforme a la normatividad vigente.
- **Dar seguimiento a observaciones de auditorías internas y externas**, incluyendo las del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- **Proponer medidas de optimización presupuestal**, austeridad y disciplina financiera.

Estas funciones posicionan al Director de Finanzas como un actor clave en la planeación, control y rendición de cuentas del Instituto, contribuyendo a su sostenibilidad y cumplimiento de objetivos.

**v. Área de cultura física y deporte competitivo**

El área de **Cultura Física y Deporte Competitivo** dentro de un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo (IMCUFIDEJ) tiene funciones específicas orientadas a fomentar el alto rendimiento, la participación organizada y el desarrollo de talentos deportivos en el municipio. Entre las cuales se encuentran:

- Coordinar eventos deportivos oficiales, torneos municipales, selectivos y campeonatos.
- Elaborar calendarios de competencias y actividades deportivas.
- Detectar, formar y dar seguimiento a talentos deportivos locales.
- Coordinar entrenamientos y preparación técnica de atletas municipales.
- Brindar asesoría técnica a entrenadores, clubes y ligas deportivas.
- Organizar cursos de capacitación para entrenadores, jueces y árbitros.
- Supervisar el cumplimiento de normas técnicas en eventos deportivos.
- Crear y mantener registros municipales de deportistas, entrenadores, jueces y clubes.
- Gestionar el padrón de disciplinas deportivas competitivas en el municipio.
- Coordinar el uso de instalaciones deportivas para entrenamientos y competencias.



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

- Gestionar apoyos logísticos para eventos deportivos (transporte, hospedaje, alimentación).
- Establecer vínculos con asociaciones deportivas, instituciones educativas y organismos estatales.
- Representar al municipio en reuniones técnicas y organizativas de eventos deportivos.





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

### 3. Procedimientos operativos

#### 1. Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Directivo

**Objetivo:** garantizar la toma de decisiones colegiadas que orienten el funcionamiento institucional, conforme a sus atribuciones legales y administrativas.

**Alcances:** Aplica al Director General y al Junta Directiva

**Referencias:** Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

#### Definiciones

- Junta Directiva: Máximo Órgano Colegiado del IMCUFIDEJ.
- IMCUFIDEJ: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

**Responsabilidades:** El Director General del IMCUFIDEJ, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva tiene la obligación de convocar las sesiones y presentar el orden del día a tratar

#### Insumos:

- Convocatoria
- Acta

**Resultados:** Aprobación de los acuerdos y su aplicación.

**Políticas:** El oficio de convocatoria deberá contener lo siguiente:

- Fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.
- Orden del día.

**Responsable:** Director General del IMCUFIDEJ



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**Desarrollo: Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Directivo**

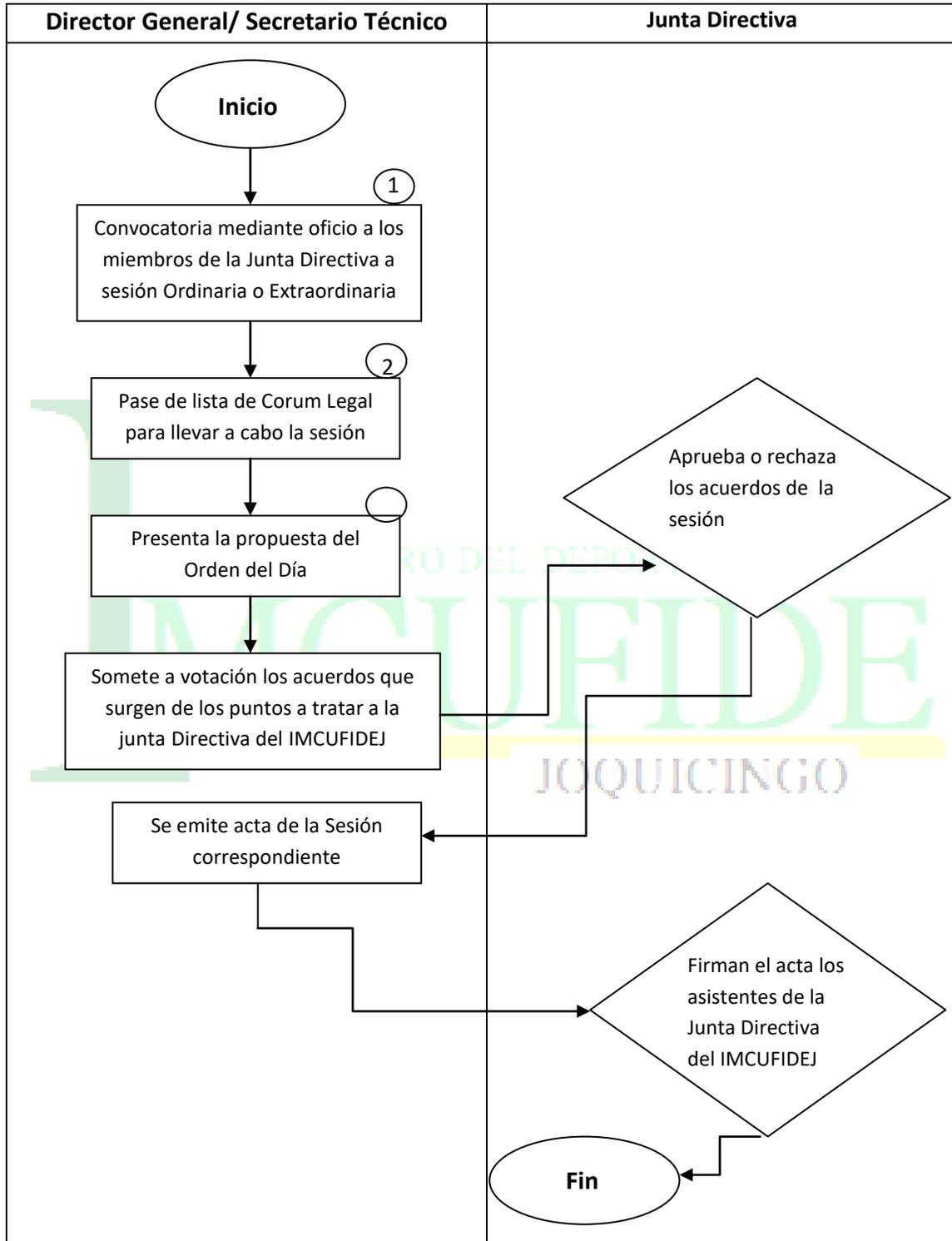
Unidad administrativa	Orden	Actividad	Tiempo
Director General/ Secretario Técnico	1	Convocatoria mediante oficio a los miembros de la Junta Directiva a sesión Ordinaria o Extraordinaria	1 día
Director General/ Secretario Técnico	2	Pase de lista de Corum Legal para llevar a cabo la sesión	10 min
Director General/ Secretario Técnico	3	Presenta la propuesta del Orden del Día	10-20 min
Director General/ Secretario Técnico	4	Somete a votación los acuerdos que surgen de los puntos a tratar a la junta Directiva del IMCUFIDEJ	10 min
Junta Directiva	5	Aprueba o rechaza los acuerdos de la sesión	10 min
Director General/ Secretario Técnico	6	Se emite acta de la Sesión correspondiente	1 día
Junta Directiva	7	Firman el acta los asistentes de la Junta Directiva del IMCUFIDEJ	1 día





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Diagrama: Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Directivo





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

## II. Planeación y Ejecución de Eventos Deportivos

**Objetivo:** Coordinar eficientemente los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para garantizar el desarrollo ordenado del cada uno de los eventos deportivos a realizar.

**Alcances:** Aplica al Director General, al Junta Directiva y área de cultura física y deporte competitivo

**Referencias:** Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, reglamento interno del IMCUFIDEJ

### Definiciones

- Junta Directiva: Máximo Órgano Colegiado del IMCUFIDEJ.
- IMCUFIDEJ: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

### Responsabilidades:

- El Director General del IMCUFIDEJ, se encargara de eficientar los recursos económicos, materiales y humanos del instituto, así como la planeación de de eventos deportivos.
- Área de cultura física y deporte competitivo: se encargara de la ejecución y logística de los programas deportivos.

### Insumos:

- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Sedes

**Resultados:** El éxito del desarrollo de las actividades a realizar

**Responsable:** Director General del IMCUFIDEJ Junta directiva y Área de Cultura Física y deporte Competitivo.



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

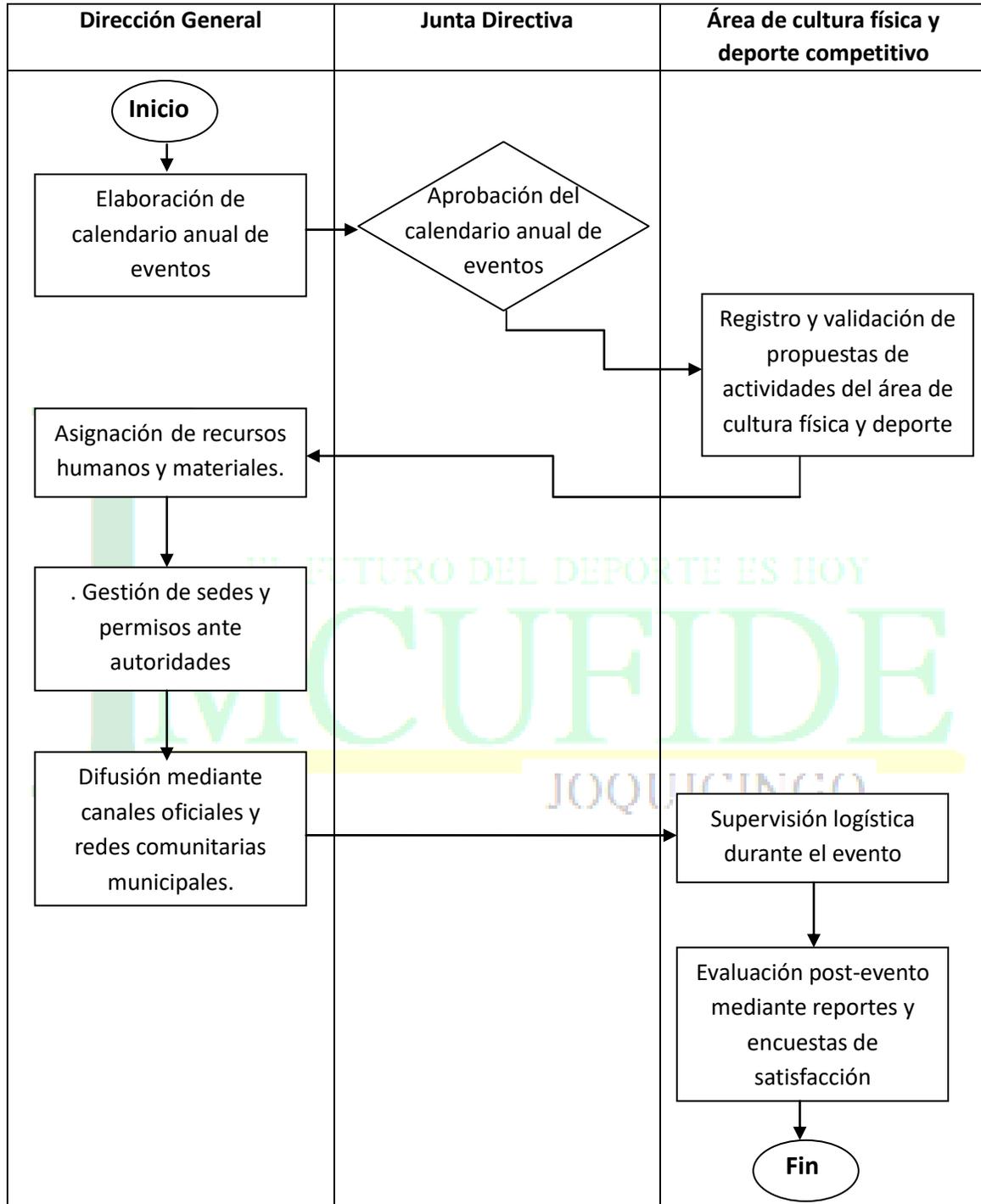
**Desarrollo: Planeación y Ejecución de Eventos Deportivos**

Unidad administrativa	Orden	Actividad	Tiempo
Director General	1	Elaboración de calendario anual de eventos	15 días
Junta Directiva	2	Aprobación del calendario anual de eventos	1 día
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	3	Registro y validación de propuestas de actividades del área de cultura física y deporte competitivo.	2 Días
Director General y Junta Directiva	4	Asignación de recursos humanos y materiales.	7 días
Director General	5	Gestión de sedes y permisos ante autoridades municipales.	10 Días
Director General	6	Difusión mediante canales oficiales y redes comunitarias.	5 días
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	7	Supervisión logística durante el evento	1 día
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	8	Evaluación post-evento mediante reportes y encuestas de satisfacción	1 día



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Diagrama: Planeación y Ejecución de Eventos Deportivos





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

III. Programas de Activación Física Comunitaria

**Objetivo:** Promover la práctica regular de actividad física entre la población mediante estrategias accesibles, inclusivas y sostenibles que contribuyan al bienestar físico, mental y social de la comunidad.

**Alcances:** Aplica a la comunidad en general

**Referencias:** Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

**Definiciones:**

**Responsabilidades:**

- El Director General del IMCUFIDEJ, prever lo necesario para el debido cumplimiento de los programas.
- Área de cultura física y deporte competitivo, llevara acabo la ejecución de los programas de Activación Física Comunitaria.

**Insumos:**

- Programas por grupos etarios y nivel físico.
- Promotores comunitarios.
- Formatos de evaluación.

**Resultados:**

**Políticas:** El oficio de convocatoria deberá contener lo siguiente:

- Fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.
- Orden del día.

**Responsable:** Director General del IMCUFIDEJ



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**Desarrollo: Programas de Activación Física Comunitaria**

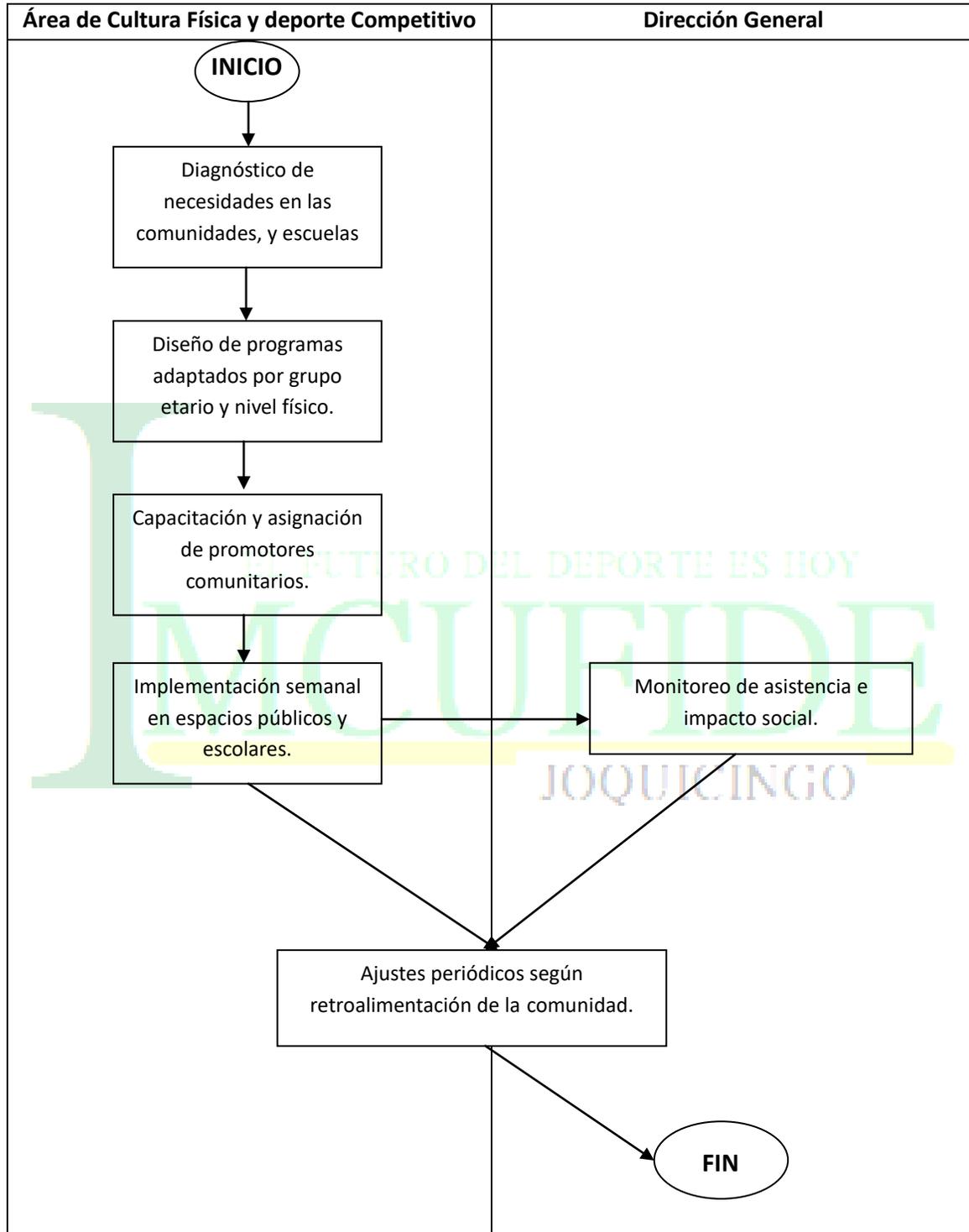
Unidad administrativa	Orden	Actividad	Tiempo
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	1	Diagnóstico de necesidades en las comunidades, y escuelas	15 días
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	2	Diseño de programas adaptados por grupo etario y nivel físico.	1 día
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	3	Capacitación y asignación de promotores comunitarios.	2 Días
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	4	Implementación semanal en espacios públicos y escolares.	7 días
Director General	5	Monitoreo de asistencia e impacto social.	10 Días
Director General	6	Ajustes periódicos según retroalimentación de la comunidad.	5 días





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Diagrama: Programas de Activación Física Comunitaria





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

#### IV. Administración de Recursos

**Objetivo:** Optimizar el uso de los recursos materiales y financieros disponibles, para alcanzar eficientemente los fines de la institución.

**Alcances:** Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, Auxiliar Administrativo, usuarios.

**Referencias:** Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

**Definiciones:**

- **Recursos Materiales:** Son todos aquellos bienes físicos y tangibles que una institución u organización utiliza para desarrollar sus actividades, ejecutar proyectos o prestar servicios. Estos recursos pueden incluir herramientas, equipos, mobiliario, suministros, infraestructura y cualquier otro elemento que no sea humano ni financiero, pero que resulte indispensable para el cumplimiento de los objetivos operativos
- **Recursos Financieros:** son el conjunto de fondos, ingresos y activos monetarios que una institución, entidad pública o privada dispone para financiar sus operaciones, cumplir sus objetivos, ejecutar programas o proyectos, y garantizar su sostenibilidad económica. Estos recursos pueden provenir de fuentes internas (como presupuestos asignados o ingresos propios) o externas (como subsidios, donaciones, créditos o convenios).

**Responsabilidades:**

- Área de cultura física y deporte competitivo, realizara el censo para obtener con precisión los insumos a usar
- El Director General del IMCUFIDEJ, coordinación con Dirección de Fianzas para desarrollar los informes trimestrales
- La Dirección Honorifica de Finanzas será la responsable de la adquisición de todo el material a otorgar además de administrar el recurso financiero para su aprovechamiento máximo.

**Insumos:**

- Proyecto para adquisición de materiales deportivos.



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

- Recurso económico.

**Resultados:** Adquisición y optimización de recursos

**Responsable:** Director General del IMCUFIDEJ y Dirección Honorífica de Finanzas.

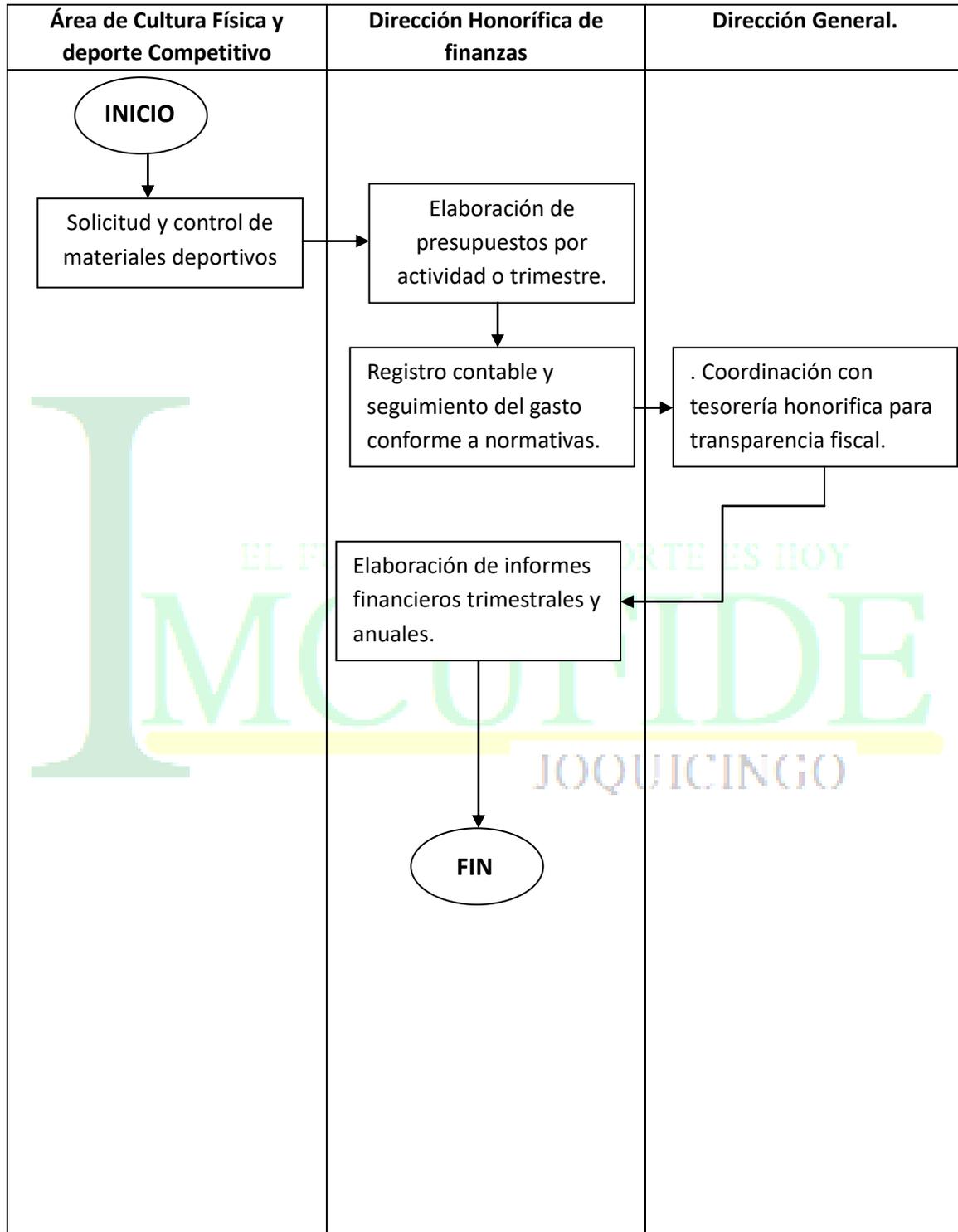
**Desarrollo: Administración de Recursos**

Unidad administrativa	Orden	Actividad	Tiempo
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	1	Solicitud y control de materiales deportivos.	2 días
Dirección Honorífica de finanzas	2	Elaboración de presupuestos por actividad o trimestre.	20 días
Dirección Honorífica de finanzas	3	Registro contable y seguimiento del gasto conforme a normativas.	8 días
Dirección General.	4	Coordinación con Dirección honorífica de Finanzas para transparencia fiscal.	1 Día
Dirección Honorífica de finanzas	5	Elaboración de informes financieros trimestrales y anuales.	El tiempo necesario



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

**Diagrama: Administración de Recursos**





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

## V. Mantenimiento de instalaciones

**Objetivo:** El objetivo del mantenimiento de instalaciones es preservar, conservar y optimizar el funcionamiento, seguridad y condiciones físicas de los espacios e infraestructuras institucionales, mediante acciones preventivas, correctivas y de mejora continua, que garanticen su disponibilidad, eficiencia operativa y cumplimiento de las normas técnicas y de uso.

**Alcances:** Áreas designadas por el ayuntamiento al IMCUFIDEJ

**Referencias:** Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

### Definiciones:

- **Preservar:** tomar medidas preventivas para evitar el deterioro físico, funcional o estructural de los espacios, asegurando su disponibilidad y seguridad para el uso comunitario o institucional.
- **IMCUFIDEJ:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

### Responsabilidades:

- La Dirección General del IMCUFIDEJ en coordinación con el Área de Cultura Física y Deporte de Joquicingo serán los responsables de realizar lo necesario para asegurar el mantenimiento de las instalaciones.

### Insumos:

- Recurso Humano
- Recurso capital

**Resultados:** Mantenimiento de las instalaciones deportivas.

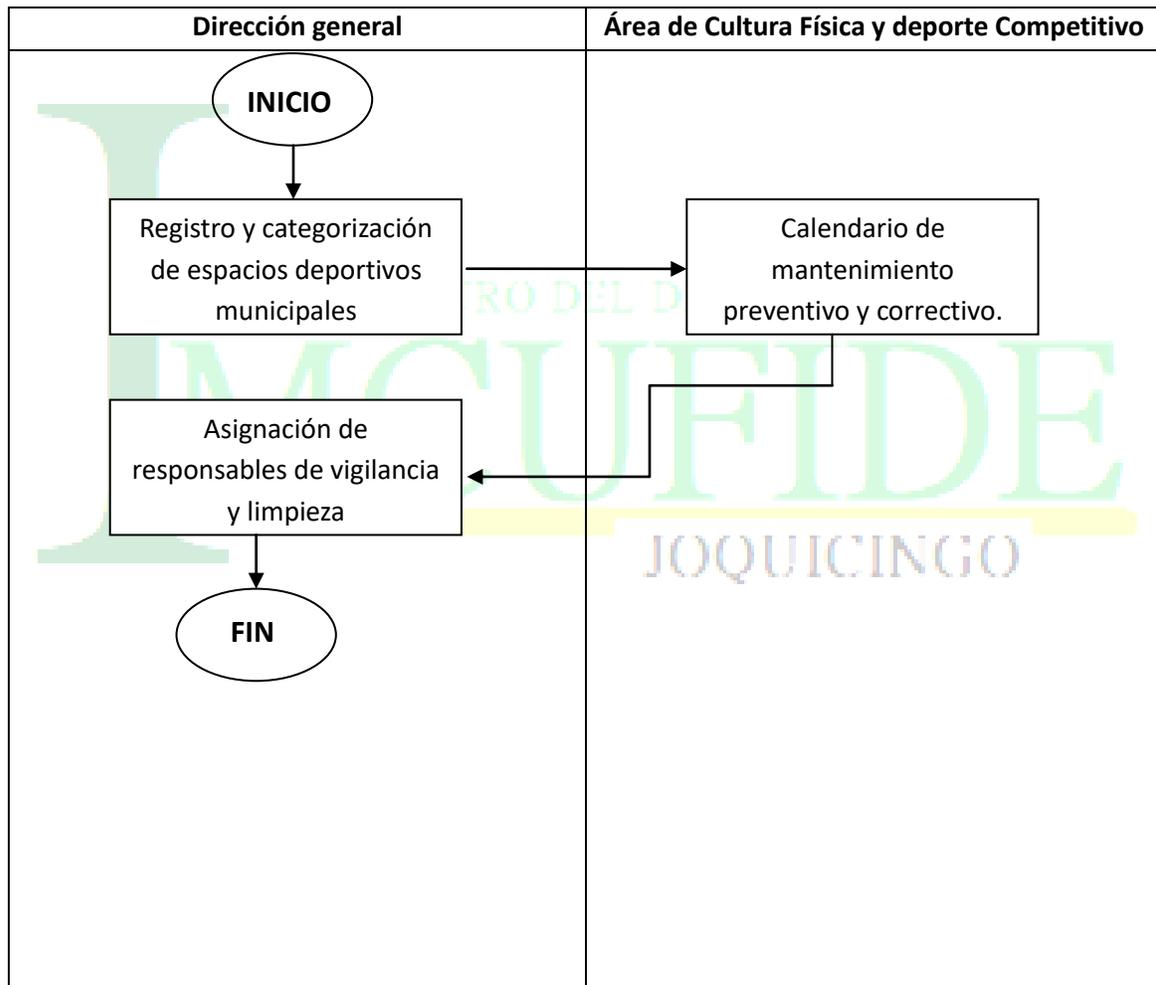
**Responsable:** Director General del IMCUFIDEJ.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

**Desarrollo: Mantenimiento de instalaciones**

Unidad administrativa	Orden	Actividad	Tiempo
Dirección general	1	Registro y categorización de espacios deportivos municipales.	2 días
Área de Cultura Física y deporte Competitivo	2	Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo.	2 día
Dirección general.	3	Asignación de responsables de vigilancia y limpieza.	2 Días





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

## VI. Uso y préstamo de Instalaciones Deportivas

**Objetivo:** regular, facilitar y garantizar el acceso ordenado, seguro y equitativo a los espacios físicos institucionales, promoviendo su aprovechamiento responsable para actividades que contribuyan al desarrollo comunitario, deportivo, cultural, educativo o administrativo, conforme a las disposiciones normativas vigentes.

**Alcances:** Áreas designadas por el ayuntamiento al IMCUFIDEJ, ligas y comunidad en general

**Referencias:** Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

**Definiciones:**

- **IMCUFIDEJ:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo

**Responsabilidades:**

- La Dirección General del IMCUFIDEJ será la encargada de regular el uso de instalaciones

**Insumos:**

- Formatos de uso de instalaciones.

**Resultados:** La regulación del uso de los espacios deportivos de manera ordenada y equitativa.

**Responsable:** Director General del IMCUFIDEJ



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**Desarrollo: Uso y préstamo de instalaciones deportivas**

Unidad administrativa	Orden	Actividad	Tiempo
Peticionario	1	Remite oficio con formato de uso de instalaciones o proyecto en el caso de las ligas.	1 día
Director General	2	Recibe oficio y se contacto con los representantes de las ligas existentes	2 días
Director General y junta Directiva	3	Aprobación o negación a la solicitud	1 día
Auxiliar administrativa	4	Aprobación: Se notifica, vía oficio, la procedencia de su solicitud y se le requiere para informarle de los documentos requeridos	1 día
Auxiliar administrativa	5	Negación: se informa vía oficio la improcedencia al peticionario	1 día
Auxiliar administrativo	6	Se recaban los documentos y se integra expediente	2 días





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Diagrama: uso y préstamo de instalaciones deportivas

